

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1208**      *CONSTRUCCIONES ANDALUZAS LITORALES, S.L.*

Doña María del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social número ocho de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 203/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Daniel Alexis Siles Vega, contra "Construcciones Andaluzas Litorales, S.L.", se ha dictado decreto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada "Construcciones Andaluzas Litorales, S.L." en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 9.384,14 euros de principal, más 1.876,82 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 23 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100095159-1**